

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71**FUENLABRADA****URBANISMO**

La Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2011, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle presentado por “Gadepra, Sociedad Limitada”, para la aprobación I del Estudio de Detalle de las parcelas 2.3.10 (parte), 2.3.12, 2.3.13 y 2.3.14, en la manzana 2.3 del Plan Parcial del Sector P.P.II-2 “El Vivero”.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión, así como proceder a la notificación a los afectados, a los efectos de que se pueda examinar, y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

En Fuenlabrada, a 18 de agosto de 2011.—El alcalde en funciones, Isidoro Ortega López.
(02/7.938/11)